

**Guante Anticorte HPPE
GA5A****EPI CATEGORIA II
EN ISO 21420:2020**EN 388:2016
+A1:2018

2 X 4 3 C

Guante de protección contra riesgos mecánicos y adecuado para manipulación de alimentos

COMPOSICIÓN

HPPE/POLIÉSTER/SPANDEX

TALLAS DE FABRICACIÓN

6 a 11

COLORES

Azul

USO

PARA TODOS LOS ALIMENTARIOS

Entornos con riesgo de CORTE

DETALLES DE EMBALAJE

1 unidad/bolsa - 120 uds./caja.



El guante "GA5A" es un Equipo de Protección Individual (EPI), que cumple con las exigencias esenciales de sanidad y seguridad que se especifican en el Reglamento (UE) 2016/425, según las normas EN ISO 21420:2020 (Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo) y EN 388:2016+A1:2018 (Guantes de protección contra Riesgos Mecánicos), como EPI de categoría II.

Este guante ambidiestro de tejido de punto de color azul y ajuste elástico en la muñeca, de galga 13 está fabricado con fibra de polietileno de alto rendimiento (HPPE) recubierto de fibra de poliéster. Excelente adaptabilidad debido a su elasticidad. Es ligero y transpirable, con puño elástico que elimina las costuras.

También cumple con las exigencias esenciales para materiales en contacto con alimentos que se aplican:

- Reglamento (CE) nº 1935/2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos (sobre etiquetado, seguridad, no alterar el sabor y el olor a los alimentos...)
- Reglamento (CE) nº 2023/2006, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos. (habla principalmente sobre trazabilidad de los materiales)
- Reglamento (CE) nº 10/2011, materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos y posteriores modificaciones (listas de sustancias positivas, limitaciones de migración global y específica).

CERTIFICACIÓN UE**LEiTAT**
managing technologies
aitex®
textile research institute

-Real Decreto 847/2011, por el que se establece la lista positiva de sustancias permitidas para la fabricación de materiales poliméricos destinados a entrar en contacto con los alimentos (Legislación específica para cauchos).

Este guante ha sido ensayado según UNE-EN 1186-3:2002, UNE-EN 1186-13:2003 y UNE-EN 1186-14:2003, por los productos alimenticios listados abajo, aplicados a una temperatura de 40 °C en 2 horas siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea EUR 23814 EN 2009 “Guidelines on testing conditions for articles in contact with foodstuffs” como las condiciones más estrictas previsibles de uso:

-Todos los tipos de alimentos:

1. agua destilada o agua de calidad equivalente o simulante alimentario **A (etanol 10%)**.
2. simulante alimentario **B (ácido acético al 3%)**.
3. simulante alimentario **D2 (aceite vegetal)**.

-Todos los tipos de alimentos excepto los alimentos ácidos:

1. Agua destilada o agua de calidad equivalente o simulante alimentario **A (etanol 10%)**.
2. Simulante alimentario **D2 (aceite vegetal)**.

-Todos los alimentos acuosos y alcohólicos y los productos lácteos:

1. Simulante alimentario **D1 (etanol 50%)**.

-Todos los alimentos acuosos, ácidos y alcohólicos y los productos lácteos:

1. simulante alimentario **D1 (etanol 50%)**.
2. simulante alimentario **B (ácido acético al 3%)**.

-Todos los alimentos acuosos y los alimentos alcohólicos hasta un grado alcohólico de 20%:

1. simulante alimentario **C (etanol 20%)**.

-Todos los alimentos acuosos y ácidos y los alimentos alcohólicos hasta un grado alcohólico de 20%:

1. simulante alimentario **C (etanol 20%)**;
2. simulante alimentario **B (ácido acético al 3%)**.

Este guante está especialmente indicado para ser utilizado en industria alimentaria con contacto con alimentos tanto con cáscara como sin ella, industrias pesqueras, mariscadores, y en general para actividades de contacto con alimentos que puedan conllevar riesgo de corte.

El nivel de protección de este guante para EN 388:2016+A1:2018 es: 2.X.4.3.C

El nivel de desteridad: 3

CERTIFICACIÓN UE



LEiTAT
managing technologies

 aitex®
textile research institute

FOLLETO INFORMATIVO

FOLLETO INFORMATIVO



FABRICANTE / FABRICANT / FABRICANTE:
ADEEPI GRUPO 2002, S.L. CIF:B47517503
C/Topacio, 26 (P. I. San Cristóbal)
47012 VALLADOLID-Tel. 983 21 93 55
info@adeipi.com · www.adeipi.com



REF: GA5A

GUANTE DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS MECÁNICOS

NIVELES DE PRESTACIÓN EN 388:2016+A1:2018

COMPOSICIÓN: HPPE/POLIÉSTER/NYLON

COLOR: AZUL

TALLAS: 6, 7, 8, 9, 10, 11



EPI de CATEGORÍA II

EN 388:2016
+A1:2018

2 X 4 3 C

Resistencia a la ABRASIÓN
(mínimo 1 - máximo 4)

2

Resistencia al CORTE
(mínimo 1 - máximo 5)

X

Resistencia al DESGARRO
(mínimo 1 - máximo 4)

4

Resistencia a la PENETRACIÓN
(mínimo 1 - máximo 4)

3

Resistencia al CORTE VERTICAL
(A B C D E F)

C

Nivel de valor X= "no ensayado"



USO PARA TODOS LOS ALIMENTARIOS

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES DE USO

El guante referencia "GA5A" es un Equipo de Protección Individual (EPI), que cumple con las exigencias esenciales de sanidad y seguridad que se especifican en el Reglamento (UE) 2016/425, según las normas EN ISO 21420:2020 (Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo) y EN 388:2016 + A1:2018 (Guantes de protección contra Riesgos Mecánicos), como EPI de categoría II.

Este guante está especialmente indicado para ser utilizado en industria alimentaria, industrias pesqueras, mariscadores, trabajos con pizarra y cristal, recogida de basuras, para manipulados en construcción (chapas - metalurgia etc.)

Este guante también cumple con las exigencias esenciales para materiales en contacto con alimentos que se aplican:

-Reglamento (CE) nº 1935/2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos (sobre etiquetado, seguridad, no alterar el sabor y el olor a los alimentos...)

-Reglamento (CE) nº 2023/2006, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos. (habla principalmente sobre trazabilidad de los materiales)

-Reglamento (CE) nº 10/2011, materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos y posteriores modificaciones (listas de sustancias positivas, limitaciones de migración global y específica)

-Real Decreto 847/2011, por el que se establece la lista positiva de sustancias permitidas para la fabricación de materiales poliméricos destinados a entrar en contacto con los alimentos (Legislación específica para cauchos).

Este guante ha sido ensayado según UNE-EN 1186-3:2002, UNE-EN 1186-13:2003 y UNE-EN 1186-14:2003, por los productos alimenticios listados abajo, aplicados a una temperatura de 40 °C en 2 horas siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea EUR 23814 EN 2009 "Guidelines on testing conditions for articles in contact with foodstuffs" como las condiciones más estrictas previsibles de uso:

-Todos los tipos de alimentos: 1. agua destilada o agua de calidad equivalente o simulante alimentario A (etanol 10%); 2. simulante alimentario B (ácido acético al 3%); 3. simulante alimentario D2 (aceite vegetal).

-Todos los tipos de alimentos excepto los alimentos ácidos: 1. agua destilada o agua de calidad equivalente o simulante alimentario A (etanol 10%); 2. simulante alimentario D2 (aceite vegetal).

-Todos los alimentos acuosos y alcohólicos y los productos lácteos: simulante alimentario D1 (etanol 50%).

-Todos los alimentos acuosos, ácidos y alcohólicos y los productos lácteos: 1. simulante alimentario D1 (etanol 50%); 2. simulante alimentario B (ácido acético al 3%).

-Todos los alimentos acuosos y los alimentos alcohólicos hasta un grado alcohólico de 20%: simulante alimentario C (etanol 20%).

-Todos los alimentos acuosos y ácidos y los alimentos alcohólicos hasta un grado alcohólico de 20%: 1. simulante alimentario C (etanol 20%); 2. simulante alimentario B (ácido acético al 3%).



MEDIDOR DE MANO
Coloque la parte más ancha de la mano sobre el indicador de talla

6 7 8 9 10 11

CERTIFICACIÓN UE



LEiTAT
managing technologies

 aitex®
textile research institute

EN 388:2016+A1:2018 RIESGOS MECÁNICOS

Ensayo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Resistencia a la abrasión	≥100	≥500	≥2000	≥8000	
Resistencia al corte por cuchilla (Índice)	≥1.2	≥2.5	≥5.0	≥10.0	≥20.0
Resistencia al desgarro (N)	≥10	≥25	≥50	≥75	
Resistencia a la penetración (N)	≥20	≥60	≥100	≥150	
	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D	Nivel E
TDM: Resistencia al corte (N)	≥2	≥5	≥10	≥15	≥22
	Nivel F				
	≥30				

·Resistencia a la abrasión. Existe riesgo de abrasión durante el manejo de objetos con superficies rugosas y abrasivas, como ladrillos, bloques de hormigón, chapas, etc.

·Resistencia al corte por cuchilla. Al manipular superficies como chapas y filos metálicos en trabajos de construcción, forja, chapistería, etc. No están cubiertos los riesgos de corte por cuchillos o motosierras. Cuando se produce embotamiento durante el ensayo de resistencia al corte, el par de resultados de ensayo son solo indicativos mientras que el ensayo de resistencia al corte TDM es el resultado de referencia de la prestación.

·Resistencia al desgarro. Resistencia del guante a rasgarse. El valor adecuado dependerá de las condiciones de la tarea.

·Resistencia a la penetración. Mide la resistencia del guante a la penetración por objetos punzantes como astillas, trozos de madera, hierros, etc. Los resultados obtenidos en los ensayos de la norma EN 388 no están pensados para proteger frente a pinchazos por puntas finas o agujas. Para ello, hay guantes en el mercado destinados específicamente para este uso.

·Resistencia al corte TDM: El ensayo contenido en la norma EN ISO 13997:1999 evalúa la resistencia al corte por objetos afilados, tales como cuchillos, bordes de láminas metálicas, rebabas, vidrio, herramientas y fundiciones afiladas (no evalúa el comportamiento frente a la penetración por objetos agudos como agujas y puntas). En ensayo referido permite calcular la fuerza perpendicular (hacia abajo) necesaria para que una cuchilla corte la muestra.

INSTRUCCIONES DE USO: Retire los guantes de embalaje. Enfundar los guantes teniendo en cuenta que la marca debe estar en el dorso de la mano. Convenientemente ajustar los dedos. El usuario deberá utilizar el guante de acuerdo con la talla de su mano, nunca utilizará tallas inadecuadas. Si el guante dispusiera de cierres, estos siempre deberán estar abrochados, nunca se trabajará con el guante desabrochado. Asegúrese de que el guante está bien colocado.

NO DEBE UTILIZARSE en aquellos puestos de trabajo donde el nivel de riesgo mecánico a cubrir supere los niveles de prestación alcanzados según la norma EN 388:2016 + A1:2018, anteriormente mencionados, o en aquellos puestos de trabajo donde se requiera tacto, o cuando se trate de riesgos no mecánicos (térmicos, químicos, eléctricos, etc.). Especialmente, debe evitarse el contacto con productos que puedan afectar a la estructura del guante. Los guantes no deben usarse cuando exista peligro de atrapamiento por la proximidad de maquinaria en movimiento.

ATENCION para guantes resistentes al desgarro, igual o mayor que el nivel 1, no se deben usar cuando existe el riesgo de enredarse por partes móviles de las máquinas.

PRECAUCIÓN: Los guantes que cumplen con los requisitos de resistencia a la penetración pueden no ser adecuados para la protección contra objetos muy afilados, como agujas hipodérmicas.

ADVERTENCIA: los niveles de rendimiento se basan en pruebas de laboratorio realizadas en la palma del guante. Para guantes de dos o más capas, la clasificación global no refleja necesariamente las prestaciones de la capa exterior.

MANTENIMIENTO y ALMACENAMIENTO: Almacenar los guantes en su envase original en un lugar fresco y seco, lejos del calor y la luz solar. Almacenados correctamente las propiedades mecánicas de los guantes no sufren la degradación de su fabricación. No se recomienda su lavado, podría perder sus prestaciones iniciales. Para su limpieza se puede utilizar un paño húmedo.

CADUCIDAD: Los guantes deben ser objeto de un control regular, si presentan defectos, grietas o desgarros y no se pueden reparar, hay que sustituirlos dado que su acción protectora se habrá reducido. La vida útil de los guantes de protección guarda relación con las condiciones de empleo y la calidad de su mantenimiento. Se aconseja al responsable de tareas que precise en la medida de lo posible el plazo de utilización (vida útil) en relación con las características de los guantes, las condiciones de trabajo y del entorno, y que lo haga constar en las instrucciones de trabajo junto con las normas de almacenamiento, mantenimiento y utilización.

NOTA: La información aquí contenida junto con los resultados del examen físico obtenidos en el laboratorio deberían ayudar a la selección del guante. Sin embargo, no refleja la protección real de los guantes en el lugar de trabajo debido a otros factores que influyen en su desempeño como la temperatura, la abrasión, la degradación, etc. Estos productos han sido fabricados bajo un sistema de calidad registrado que es conforme a los requisitos establecidos en ISO 9001:2015. No se conoce que ninguno de los materiales o procesos usados en la fabricación de estos productos sea perjudicial para el usuario.

Declaración UE de conformidad disponible en www.adeipi.com

 STANDARD
100

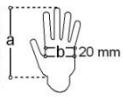
 SHGO 110325
TESTEX

Certificado por:


 LEITAT
managing technologies


aitex®

Talla de la mano	6	7	8	9	10	11
(a) Longitud (mm)	160	171	182	192	204	215
(b) Circunferencia (mm)	152	178	203	229	254	279



CENTRO TECNOLÓGICO LEITAT - Organismo de Control Notificado N° 0162
Innovació, 2 - 08225 Terrassa (Barcelona)
Tel: (+34) 93 788 23 00 - Fax: (+34) 93 789 19 06 leitat@leitat.org

AITEX - Organismo de Control Notificado N° 0161
Plaza Emilio Sala, 1 - 03801 Alcoy (Alicante) SPAIN
Tel: (+34) 965 542 200 - Fax: (+34) 965 543 494 info@aitex.es - www.aitex.es

CERTIFICACIÓN UE
